



O F I C I O

S/REF.:

N/REF.: Subdirección General Mujer y Deporte

FECHA: 01/07/2020

ASUNTO: Propuesta Resolución provisional MyD 2021

DESTINATARIO: Federación Española de Pelota

**NOTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE AYUDAS A LAS
FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN
EL AÑO 2021**

Por la presente se comunica que la Subdirección General Mujer y Deportes, Órgano Instructor del procedimiento para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2021, convocada por Resolución de 29 de diciembre de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Propuesta de Resolución Provisional en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE PROVISIONALMENTE CONCEDIDO
PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA PELOTA, CON MUJERES ADOLESCENTES EN CENTROS DE MENORES.	422,10
PROYECTO INTEGRAL DESARROLLO SOCIAL ODS FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA.	719,30
AYUDAS A LA INSCRIPCIÓN EN CURSOS OFICIALES DE TÉCNICAS DE NIVEL I Y ÁRBITRAS NACIONALES.	3.850,00
ASISTENCIA VICEPRESIDENTA FEPELOTA Y COORDINADORA MYP (COMPONENTES JUNTA DIRECTIVA FEPELOTA) AL SEMINARIO INTERNACIONAL MUJER Y PELOTA (ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PELOTA VASCA).	3.095,60
ELABORACIÓN DE PLAN DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA.	3.327,50
IMPORTE TOTAL	11.414,50

MARTÍN FIERRO S
28040 MADRID

CSV : GEN-402d-5803-836f-bd81-01d5-a551-4187-d023

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BARBARA EVA FUERTES GONZALEZ | FECHA : 02/07/2021 10:31 | Sin acción específica





Dichas cantidades han sido asignadas en función de las puntuaciones resultantes de los criterios de valoración establecidos en el Apartado Décimo de la Convocatoria, según el Informe emitido por la Comisión de Valoración constituida al amparo del apartado Noveno de la Convocatoria.

Las actuaciones que a continuación se describen han resultado desestimadas una vez agotado el crédito disponible, dando cumplimiento a las bases de la Convocatoria:

ACTUACIONES
VIDEO PROMOCIONAL: SOY PELOTARI 2030 MUJER Y PELOTA, PARTÉ ACTIVA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.
WEB DIGITALIZACIÓN ÁREA MUJER Y PELOTA: COMPETENCIAS DIGITALES Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DINAMIZACIÓN DIGITAL.
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SEMINARIO NACIONAL MUJER Y PELOTA (ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PELOTA). PRESENCIAL + RETRANSMISIÓN ON LINE.

La solicitud de financiación de las restantes actuaciones presentadas ha sido desestimada debido a que la valoración de las mismas no alcanza la puntuación mínima exigida en el apartado Décimo de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el Apartado Undécimo de la Convocatoria, se otorga un plazo de diez días a contar desde la recepción de este escrito para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Una vez examinadas las alegaciones, el Órgano Instructor elevará a la Dirección General de Deportes del CSD la Propuesta Definitiva de Concesión. La concesión de las subvenciones convocadas será adoptada por Resolución de la Dirección General de Deportes del CSD (apartado Primero.d de la Resolución de 17 de mayo de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes).

La Subdirectora General Mujer y Deporte

Bárbara Fuertes González

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-402d-5803-836f-bd81-01d5-a551-4187-d023

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BARBARA EVA FUERTES GONZALEZ | FECHA : 02/07/2021 10:31 | Sin acción específica



esencialmente), tienen por objeto fomentar la práctica de nuestro deporte entre los niños/as y jóvenes, instaurando medidas de discriminación positiva que a su vez incentiven un aumento del número de féminas practicantes.

Aunque la vigente normativa de subvención sugiere la distribución y clasificación de las actuaciones (con objeto de facilitar su entendimiento y objetivar las mismas), **es necesario reseñar que todas las presentadas forman parte de un mismo PROYECTO GLOBAL** que la FEPelota va a llevar a cabo, y cuya ordenación se establece de acuerdo a que constituyen **fases sucesivas** del plan de fomento en el ámbito social, escolar y extraescolar.

Asimismo, consideramos que los proyectos propuestos para subvención tienen unas particularidades que acentúan el impulso necesario para la creación de herramientas de trabajo común, aplicables en todo el territorio español.

RESUMEN DE ACTUACIONES

Actuación	Presupuesto				
	MyD	Otros CSD	Rec.Prop	Otros	Total
1.- Video Promocional: Soy Pelotari 2030 Mujer y Pelota, parte activa para la transformación social.	10.662,92		1.030,80	NO	11.693,72
2.- Web digitalización Área Mujer y Pelota: Competencias digitales y estrategia de comunicación y dinamización digital.	2.500,00		1.100,00	NO	3.600,00
3.- Recursos Digitales para Elaboración de Personajes y Mascota virtual Femenina y Comic de Animación temática Femenina.	3.000,00		1.200,00	NO	4.200,00
4.- Proyecto Integral desarrollo social ODS Federación Española de Pelota.	719,30		1.350,00	Si	2.069,30
5.- Proyecto de intervención socioeducativa, a través de la Pelota, con mujeres adolescentes en centros de menores.	422,10		1.350,00	Si	1.772,10
6.- Ayudas a la inscripción en Cursos oficiales de Técnicas de Nivel I y árbitras Nacionales.	3.850,00			Si	3.850,00
7.- Organización y desarrollo Seminario Nacional Mujer y Pelota (organizado por la Federación Española de Pelota). Presencial + Retransmisión On Line.	5.759,22		600,00	NO	6.359,22
8.- Asistencia Vicepresidenta Fepelota y Coordinadora MyP (componentes Junta Directiva FEPelota) al Seminario Internacional Mujer y Pelota (organizado por la Federación Internacional de Pelota Vasca).	3.095,60			Si	3.095,60
9.- Elaboración de Plan de Igualdad de la Federación Española de Pelota.	3.327,50		3.327,50	Si	6.655,00
Total	33.336,64		9.958,30		43.294,94